

Síntesis

Encuentros internacionales

# Gobiernos locales europeos e incidencia en protección internacional de Derechos Humanos

---

29 de octubre de 2020 y 25 de febrero de 2021



## De lo local a lo global:

incidencia política desde gobiernos locales europeos en graves violaciones a los Derechos Humanos

# El papel de la diplomacia ciudadana en la protección internacional de los DDHH

## Experiencia de la Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

El Ayuntamiento de Westerlo y la federación de 14 parroquias católicas de la región de Amberes firmaron una alianza por la paz con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia), en diciembre de 2006.

El punto de partida de nuestra diplomacia ciudadana es la *Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos* de 1998, la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, grupos e instituciones de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*.

En el acuerdo se formularon objetivos a largo y corto plazo:

### 1. A largo plazo:

Promoción de una cultura de paz; defender el proceso de paz y el derecho a no ser involucrados en el conflicto armado; defender el derecho a la vida, a la integridad y a la dignidad humana; defender el derecho a la asociación y a la libre expresión; defender el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

### 2. A corto plazo:

Denunciar ante las autoridades internacionales, colombianas y belgas las violaciones de estos derechos; constituir un comité de trabajo en apoyo a la Alianza; dar a conocer a la Comunidad de Paz y la Alianza en organizaciones sociales y parroquias.

A lo largo de los años logramos en otros cuatro municipios y en la Provincia de Amberes celebrar un acuerdo similar con la Comunidad. **Se trata de ayuntamientos con distintas mayorías, lo que creemos representa una fortaleza de nuestra diplomacia.**



Los elementos de la diplomacia ciudadana con los que se trabaja:

- ✓ Visibilidad a las violaciones de los #DDHH
- ✓ Denuncia de las violaciones de los #DDHH a integrantes de la Comunidad y a la población civil de su entorno geográfico y social
- ✓ Promoción de una cultura de paz
- ✓ Apoyo financiero a proyectos comunitarios



Haz clic aquí para escuchar la intervención de **Sus Van Olmen**, Coordinador Red Flamenca de solidaridad con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Bélgica).

**Aunque los 4 municipios son pequeños en superficie y número de habitantes, lo que realizan es importante y es una contribución a un mundo donde se respeten los #DDHH y en el que cada persona pueda disfrutar plenamente de sus derechos.**

## Rivas Vaciamadrid, sinergia entre organizaciones civiles y ayuntamientos en la protección internacional de los DDHH

**XXI Solidario acompaña a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia) desde el 2005 y siempre lo ha hecho de la mano del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.** A través de este acompañamiento se han realizado proyectos de cooperación financiados por el Ayuntamiento, los cuales en otros lugares no habrían sido posibles. Por ejemplo, se acompañó a la Comunidad en su desplazamiento hacia el actual asentamiento, después de la masacre del 2005 y, actualmente, el Ayuntamiento está financiando un proyecto de apoyo legal para la defensa de la tierra.

**De las actividades más importantes se resaltan dos delegaciones a Colombia en la que han participado representantes de todas las fuerzas políticas del municipio.**

Es importante recalcar también que los miembros de la Comunidad en sus giras son recibidos por el alcalde. Además, desde el Ayuntamiento se proporcionan contactos de otras instancias políticas como el Congreso, el Senado y la Asamblea de Madrid. El Ayuntamiento ha desempeñado un papel muy importante en las acciones de denuncia de violaciones de #DDHH de la Comunidad ante las autoridades colombianas y organismos internacionales, y también está muy implicado con Palestina y con el Pueblo Saharaui. Todos estos ejes hacen que Rivas Vaciamadrid sea un ayuntamiento que defiende los #DDHH.



Haz clic aquí para escuchar la intervención de **Pilar Rodrigo**, XXI Solidario – Rivas Vaciamadrid (Estado español).

## Recorrido Paduano como “Ciudad en defensa de”

El 10 de diciembre de 2018, en el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Ayuntamiento de Padua aprobó por unanimidad la resolución que declara a Padua ciudad refugio para defensores de los #DDHH, hoy denominada “Ciudad en defensa de”.

Además del municipio de Padua también participan otros 5 municipios más del cinturón urbano de Padua; el Centro Universitario de Derechos Humanos “Antonio Papisca” de la Universidad de Padua, con el que se ha firmado un convenio de colaboración; el Colegio de Abogados de Padua; la asociación “Juristas democráticos” y, finalmente, 15 asociaciones, entre otras, que se ocupan de los #DDHH, la acción no violenta y de la cultura de paz en el área de Padua.

Desde entonces se ha llevado a cabo el siguiente proceso:

- ✓ Estudio en profundidad del significado de ser una “Ciudad en defensa de”.
- ✓ Debate interno sobre cómo ser una “Ciudad en defensa de” y sobre la especificidad de la ciudad con respecto a la iniciativa.
- ✓ Formación con presencia de Defensores de Derechos Humanos de otros países, presentes en nuestro territorio.

**Para Padua, la “ciudad en defensa de” es una ciudad o un territorio que decide ponerse a disposición para acoger a personas comprometidas con los #DDHH, las cuales necesitan “tomar un respiro”.**

La tarea de las “ciudades en defensa de” es garantizar a las personas defensoras aquellos recursos humanos, técnicos (visados, apoyo psicológico, alojamiento), y de formación (p.ej. seguridad informática, consolidación de conocimientos sobre #DDHH, acceso a organismos internacionales) durante la estancia. El objetivo es, en definitiva, salvaguardar su seguridad y abrir la ciudad al conocimiento de los problemas que estas personas

enfrentan cada día. Al final del período la persona puede regresar a su comunidad, reforzada y con una red de contactos que podrá apoyarla, públicamente, dependiendo de la situación de seguridad, en su compromiso por los #DDHH.

**Vigilar situaciones internacionales de violación de derechos, abrir ventanas de conciencia, conocimiento y confrontación dentro de la ciudad, debe seguir siendo nuestra prioridad.**



Clica aquí para ver la intervención de **Francesca Benciolini**, Concejala de Paz, Derechos Humanos y Cooperación internacional del Ayuntamiento de Padua (Italia).

## La experiencia de Sant Boi de Llobregat como ciudad defensora

Ciudades defensoras de los Derechos Humanos funciona desde el 2013 y es un proyecto que pretende visibilizar y acompañar el trabajo de personas defensoras de los #DDHH. **La característica fundamental del programa es que es municipalista: nace de la iniciativa y del impulso de ayuntamientos catalanes.** Actualmente 27 municipios forman parte del programa que está coordinado y gestionado por el Fondo catalán de cooperación al desarrollo y por la Comisión catalana de ayuda al refugiado. Cuenta además con la participación de 7 entidades y organizaciones más, entre ellas la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, el Área Metropolitana de Barcelona, la Diputación de Barcelona, el Instituto de Derechos Humanos de Catalunya y el Instituto Catalán Internacional por la Paz, Casa América Catalunya y el Foro de Síndicos y Síndicas, Defensores y Defensoras locales de Cataluña.

El proyecto organiza la gira de un grupo de defensores y defensoras de los #DDHH en dos momentos en el año, una en Primavera y la otra en Otoño, durante un período de entre 8-12 días. En este periodo se realizan una serie de actividades de distinta naturaleza y organizadas en los diferentes municipios. Actividades de sensibilización dirigidas a la población, pero sobre todo a jóvenes de institutos de secundaria.

**Hay una parte importante de incidencia política porque se aprovecha la visita de las personas defensoras para que contacten con autoridades catalanas, del Parlamento de Catalunya y del gobierno de la Generalitat y otras instituciones.**

El aspecto de la comunicación también es muy importante en cuanto a contactos con medios de comunicación y también se aprovecha para que conozcan organizaciones catalanas que trabajan en temáticas comunes o que trabajan en sus respectivos países.



Haz clic aquí para ver la intervención de **Manuel J. Pérez Galé**, Jefe de la Unidad de Cooperación, Solidaridad, Paz, Mediación y Restauración Comunitaria Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Catalunya – Estado español).

## Para finalizar el primer encuentro

### Incidencia política e impacto en las Comunidades

**Desde lo local hay que posicionarse estratégicamente para responder a la demanda y a los retos del contexto actual y seguir abriendo espacios para las comunidades y organizaciones que defienden los #DDHH.**



Clica aquí para Consultar el material de la intervención de **Francesca Nuges**, PBI-Proyecto Colombia.

A petición de la ponente se solicita no difundir este material públicamente ni a través de redes sociales.

## Justicia Global - Posibilidades de acción – Ejemplo de Barcelona

**David Llistar**, Director de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Barcelona.

Es reconfortante comprobar una vez más que los gobiernos locales se movilizan cuando se trata de defender los #DDHH, no solo de su población sino de las personas que sufren persecución y hostigamiento en cualquier otro lugar del mundo. Sin duda, dicha movilización tiene que ver con un espíritu solidario, muy presente en el municipalismo, pero sobre todo con un enfoque de Justicia Global como paradigma que sustituye a la visión tradicional de la cooperación al desarrollo o, cuanto menos, la complementa.

**La Justicia Global propone una visión más cosmopolita de los #DDHH bajo la asunción de que todas y todos tenemos derechos y obligaciones respecto a las injusticias que sufren los demás en otros territorios fuera de nuestras ciudades.** Algunas de las injusticias en lugares lejanos son originadas por las propias dinámicas de nuestra sociedad. La Cooperación para la Justicia Global tiene cuatro fundamentos, que a la vez se retroalimentan y entrelazan.

El hecho de entender las desigualdades como consecuencia de una vulneración de #DDHH interpela directamente a la Administración y conduce a buscar la raíz de los problemas para encontrar políticas transformadoras que amplíen el disfrute de los derechos. Una cooperación de banda ancha asume las crecientes interdependencias, así como la transversalidad y la complejidad de los problemas que afectan al mundo.



Imagen tomada del Pla Director de **Cooperació per a la Justicia Global** de Barcelona 2018-2021

### Reflexiones para tener en cuenta en las acciones de incidencia

**Dilema sobre injerencia en competencias de otras autoridades.** Es fundamental contextualizar muy bien y enfocar la petición con respeto, evitando superioridad moral y expresando disposición en la defensa de los #DDHH a la autoridad a la que se dirige la acción.

**Hacer llegar las declaraciones a las autoridades competentes.** La adopción de una declaración, si no se hace llegar a los oídos de las autoridades competentes, no cumple el objetivo de incidencia/diplomacia ciudadana y puede quedar limitada a una acción de sensibilización de la propia ciudadanía sin más recorrido.

**Motivación robusta de la petición.** Es imprescindible actuar con el acompañamiento de las comunidades y ONGs en el terreno y es muy útil hacer referencias a fuentes reconocidas internacionalmente e informes de organismos independientes.

**Asesoramiento de las víctimas y organizaciones en el terreno.** Son ellos/as quienes saben quiénes son los destinatarios estratégicos de las comunicaciones y sobre el contenido de los mensajes con el objetivo de evitar un mal mayor, que no ponga más en riesgo la vida de las víctimas o personas defensoras.

## Hablan desde los territorios

***El día en el que no haya acompañamiento internacional, les va a quedar muy fácil exterminarnos.*** Testimonio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia).

Es muy importante que se sigan defendiendo en primera línea los #DDHH de las comunidades víctimas en Colombia, por encima de todos los intereses políticos y económicos de Europa. El Estado colombiano nos quiere aniquilar y, por ello, para la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, sigue siendo fundamental contar con el apoyo internacional que representa la vida para la Comunidad.



Haz clic aquí para ver la intervención de **Germán Graciano y Brígida González** de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Colombia).

***Por el Derecho a defender los Derechos Humanos en un país como El Salvador.***

Testimonio de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (El Salvador).

Hay una disparidad entre la defensa de los #DDHH y las políticas que se implementan desde el Estado. La mesa surge justo en el año 2017 y actualmente es un colectivo integrado por 17 organizaciones, con el objetivo de construir herramientas que visibilicen el trabajo y la labor de las personas defensoras de los #DDHH. Entre estas herramientas está la promoción de la Ley de reconocimiento y protección para personas defensoras de los #DDHH en El Salvador.



Haz clic aquí para ver la intervención de **Alfredo Leyva** de la Asociación Pro-búsqueda (El Salvador).

***Ciudades solidarias: defendiendo a los defensores de Derechos Humanos en el exterior.***

Como personas defensoras de #DDHH, de todo el mundo, una de nuestras responsabilidades es luchar contra las jerarquías y las desigualdades entre géneros, entre el Norte y el Sur global, entre el centro y la periferia. La solidaridad internacional siempre debe pensarse junto a la "cooperación" internacional. En otros términos, si no se abren los espacios posibles para que los "otros" puedan hablar y decidir o participar, estas actividades no pueden aceptarse como solidarias. Pueden llamarse ayuda, caridad o misericordia pero, en mi opinión, ninguna de estas pueden aceptarse como solidaridad.



Haz clic aquí para ver la intervención de **Serife Ceren Uysal**, miembro CHD – Juristas progresistas (Turquía).

***En defensa de la vida y el territorio: no a los megaproyectos.***

Experiencia del Movimiento Ríos Vivos (Colombia).

El movimiento Ríos Vivos está compuesto por 17 organizaciones, pescadores/as, campesinos/as y barequeros/as, mujeres y una organización de jóvenes que luchan contra el megaproyecto hidroeléctrico Hidroituango. Este es un proyecto de destrucción de la naturaleza y de la vida, en el que también participan empresas europeas como Mapfre, BVVA, Banco Santander, KFW bank, PNB Paribas. Hoy se verifica un avance del paramilitarismo y se confirma que el territorio está concesionado a grandes multinacionales para la explotación del oro, además de la presencia del mencionado megaproyecto.



Haz clic aquí para ver la intervención de **Isabel Cristina Zuleta**, Presidenta del Movimiento Ríos Vivos (Colombia).

# El papel de los gobiernos locales en la protección internacional de DDHH desde la normativa internacional

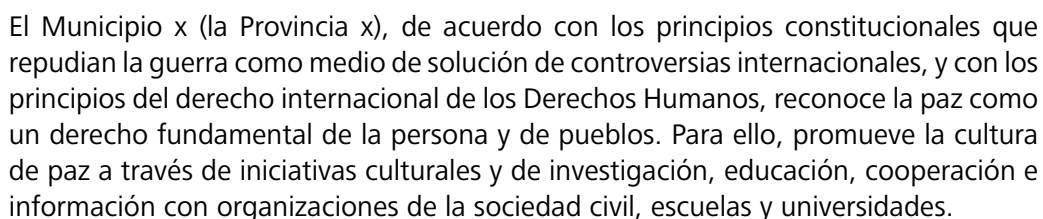
---

**Prof. Marco Mascia**, Centro Derechos Humanos, Universidad de Padua (Italia).

Dado que la autoridad local tiene que afrontar directamente problemas que son de carácter global y que requieren soluciones globales, la autoridad local debe tener pleno derecho a interactuar con los actores transnacionales y supranacionales en el marco de una arquitectura de gobernanza multinivel y de conformidad con el principio de subsidiariedad.

La legitimidad del rol internacional de los gobiernos locales también surge desde un punto de vista formal. La autoridad local, más cercana que otras instituciones públicas a la vida de las personas y sus necesidades vitales, tiene la responsabilidad primordial de proteger los #DDHH reconocidos internacionalmente y perseguir objetivos positivos de paz en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas de 1998, más conocida como la Declaración de los defensores de Derechos Humanos.

El caso italiano es interesante y único desde un punto de vista estrictamente legal. Los municipios y provincias fueron autorizados por la ley nacional a ejercer un mayor grado de autonomía en la revisión de sus estatutos. Como resultado, miles de nuevos estatutos incluyeron la llamada “regla de paz de Derechos Humanos” que dice:



El Municipio x (la Provincia x), de acuerdo con los principios constitucionales que repudian la guerra como medio de solución de controversias internacionales, y con los principios del derecho internacional de los Derechos Humanos, reconoce la paz como un derecho fundamental de la persona y de pueblos. Para ello, promueve la cultura de paz a través de iniciativas culturales y de investigación, educación, cooperación e información con organizaciones de la sociedad civil, escuelas y universidades.

Con esta disposición legal, los municipios y provincias italianas se han comprometido formalmente a respetar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Gracias a esta “norma”, muchos municipios y provincias han establecido departamentos y oficinas que se ocupan específicamente de los #DDHH, la educación para la paz y la noviolencia, la cooperación y la solidaridad internacional.

La conexión de los #DDHH con la paz es coherente con el doble papel que la autoridad local está llamada a desempeñar en la era de la interdependencia planetaria: por un lado, la satisfacción de los derechos de ciudadanía en su propio territorio sin discriminación alguna; por otro lado, promover acciones positivas de paz desde “el barrio” hasta la ONU tal como lo proclama el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>1</sup>.

El hecho de que la autoridad local reconozca expresamente el derecho a la paz como derecho fundamental, significa que también lo promueve y garantiza a través de acciones concretas encaminadas a la construcción de un orden mundial de paz positiva. La autoridad local, por tanto, compite con el Estado y con las instituciones internacionales para satisfacer los #DDHH, incluido el derecho de la persona y los pueblos a la paz.

---

<sup>1</sup> Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta **Declaración** se hagan plenamente efectivos.

# Incidencia en protección internacional de Derechos Humanos desde gobiernos locales

El Observatorio de incidencia política para la protección internacional de los DDHH se crea con el fin de facilitar la coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales que tienen como ámbito de acción, desde sus áreas de cooperación internacional, la defensa de los Derechos Humanos y el acompañamiento a personas defensoras de los DDHH en diferentes partes del mundo.

Integrado por representantes de gobiernos locales (áreas de Cooperación, solidaridad, DDHH o similares), **representantes de organizaciones de víctimas de violaciones o personas defensoras de DDHH** y redes de organizaciones sociales europeas que trabajan en protección y defensa de los DDHH.

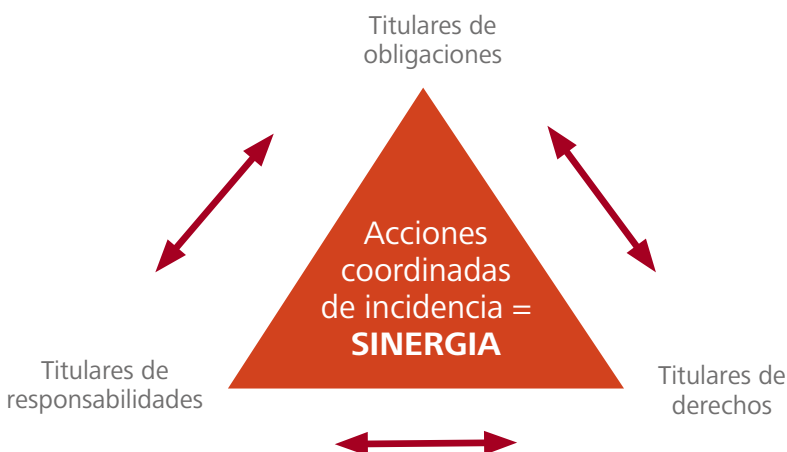
**Espacio de interacción entre ayuntamientos, redes de organizaciones de la sociedad civil europea y movimientos de personas defensoras de los #DDHH para impulsar acciones conjuntas de incidencia en protección internacional.**

Los gobiernos locales son un actor clave porque, al ser organismos institucionales, su intervención agrega credibilidad y legitimidad a las acciones que se realizan y permiten el acceso a actores políticos de otros niveles como los regionales, nacionales, europeos e internacionales.

Por su parte, las personas defensoras tienen información de primera mano sobre las violaciones que se verifican en sus países. Son fundamentales porque conocen profundamente los territorios y gobiernos con los que se interactúa. Por último, las organizaciones sociales y/o ONGs o plataformas conformadas por estas, sirven de voceras, mediadoras y fuente de información contrastada y veraz. Su tarea es realizar y facilitar el trabajo técnico de las acciones de incidencia que se pretenden realizar.

**Invitación dirigida a personal técnico y representantes políticos/as de las áreas de Cooperación Internacional, Justicia Global, Solidaridad, Derechos Humanos a participar en esta iniciativa de trabajo conjunto con proyección internacional.**

### Observatorio de incidencia política para la protección internacional de los DDHH



Clica aquí para consultar el documento guía del Observatorio de incidencia para la protección internacional de los Derechos Humanos desde los gobiernos locales.





solidaridad para la transformación social

[www.reds.org](http://www.reds.org)



@reds\_transforma

Con el apoyo de:



**Diputació  
Barcelona**

Colaboran:



Viams Netwerk van Solidariteit met de  
Vredesgemeenschap van San José de Apartadó  
Red Flamenca de Solidaridad con la Comunidad  
de Paz de San José de Apartadó



Ayuntamientos europeos que participan:



Ajuntament  
de Gava



AJUNTAMENT DE SANT BOI DE LLOBREGAT



AJUNTAMENT DE  
**SantCugat**



AJUNTAMENT DE VILADECANS



Città di Narni



Comune di Fidenza



COMUNE DI NAPOLI



Comune di Padova



COMUNE DI TRENTO



WESTERLO  
Parel van de Kempen